

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-3739 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 24/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000024/2015, a instancia de Miguel Ángel Sánchez Hontañón frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., en los que se ha dictado auto de fecha de 6 de marzo de 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo acceder a la acumulación solicitada, acordando la remisión de las presentes actuaciones de procedimiento ordinario seguidas a instancia de Miguel Ángel Sánchez Hontañón frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., para su acumulación a los autos número 134/2014, que se tramitan en el Juzgado de lo Social Número 4.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto nº 3876000034002415, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Metalúrgicas de Renedo, S. A. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/3739

CVE-2015-3739